



SANCIONA ASIGNACIÓN DE SITIO A FAVOR DE
DON ELISEO NUÑEZ BENÍTEZ POR LAS RAZONES
QUE INDICA:

RESOLUCION EXENTA N° 0874

IQUIQUE, 20 JUN. 2017

VISTOS:

- a) El Acta de Asignación y Cálculo de Crédito Hipotecario, de fecha 14 de Noviembre de 2002, que da cuenta de la circunstancia de haberse asignado a doña **JULIETA EULOGIA PLANET FERNÁNDEZ(Q.E.P.D.)**, R.U.T. 4.711.081-5, el sitio ubicado en la Mz. 20, Sitio 33 Loteo La Negra, Comuna de Alto Hospicio, y de haber enterado la suma de \$133.398 por concepto de ahorro;
- b) Según consta en carpeta Rol antecedentes de que Doña **JULIETA EULOGIA PLANET FERNÁNDEZ, R.U.T. 4.711.081-5(Q.E.P.D.)** asignataria del inmueble señalado la cual con fecha 05 de Octubre de 2005 fallece quedando el sitio ubicado en Mz. 20, Sitio 33 Loteo La Negra deshabitado, lo anterior determinado mediante Informe de Fiscalización 24/10/2014; antecedentes que obran en carpeta rol;
- c) La circunstancia que no se extendió el respectivo Título de Dominio a favor de doña **JULIETA EULOGIA PLANET FERNÁNDEZ, R.U.T. 4.711.081-5** por el Sitio 33 Mz. 20 del Loteo La Negra, Comuna de Alto Hospicio;
- d) El Acta de Asignación y Cálculo de Crédito Hipotecario de fecha 24 de Febrero de 2017, que da cuenta de reasignación del terreno a su actual ocupante don **ELISEO NUÑEZ BENÍTEZ R.U.T. 17.557.075-6**, ello determinado por fiscalizaciones de ocupación de fecha 11/06/2015 y 10/11/2016, antecedentes todos que obran en Carpeta Rol del Sitio 33 Manzana 20 del Loteo La Negra, Comuna de Alto Hospicio;
- e) Informe Social que da cuenta de la situación socio- habitacional de alta vulnerabilidad social de don **ELISEO NUÑEZ BENÍTEZ RUT; 17.557.075-6** y su grupo familiar, lo cual lo incluye dentro del beneficio habitacional.
- f) Las atribuciones contenidas en el D.S. N° 355(V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto TRA 272/24/2016 de fecha 07 de Noviembre del 2016 de (V. U.), dicto la siguiente:

RESOLUCION

1º **PONGASE TÉRMINO**, a la asignación del Sitio ubicado en el Loteo La Negra Mz. 20 St. 33, Comuna de Alto Hospicio, asignado a favor de Doña **JULIETA EULOGIA PLANET FERNÁNDEZ(Q.E.P.D.)**, R.U.T. 4.711.081-5, por la causal señalada en los Vistos b), c), d) precedentes;

2º **REASÍGNESE** el sitio citado en resuelvo anterior a favor de Don **ELISEO NUÑEZ BENÍTEZ, RUT; 17.557.075-6**, conforme las causales a que se refieren los vistos b), c) d) y e) precedentes; por lo cual el departamento Jurídico procederá a confeccionar el respectivo Título de Dominio;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

KBA/ACA/MMP/PLG

Distribución:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico Depto. (Incluye carpeta original con antecedentes Mz. 20, St. 33 La Negra, comuna de Alto Hospicio)
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Contabilidad
- Sección Postulaciones
- Oficina de Fiscalización
- Carpeta Rol
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé